Sobre el Gabinete de Psicología

EL GABINETE DE PSICOLOGÍA DE LA UJA OFRECE ASISTENCIA PSICOLÓGICA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

IMPORTANTE: Para solicitar asistencia en el Gabinete de Psicología de la UJA rellene el Cuestionario de Evaluación Inicial que encontrará al final de la página y envíelo a gpsicologia [arroba] ujaen [punto] es desde su correo institucional

El Gabinete de Psicología (GP) es el servicio de atención psicológica de la Universidad de Jaén. El objetivo principal es responder a las demandas de carácter psicológico que se plantean en nuestra comunidad universitaria, a través de tres líneas de trabajo: 1) ofrecer asistencia psicológica sanitaria; 2) promover la formación de estudiantes y profesionales en las habilidades básicas para el ejercicio de la psicología, y 3) favorecer la investigación en el ámbito de la psicología aplicada.

1) Los servicios de asistencia sanitaria del GP están dirigidos a:

- Estudiantes de la Universidad de Jaén.
- Personal Docente e Investigador (PDI), Personal de Técnico de Gestión, Administración y Servicios (PTGAS) de la UJA así como a familiares en primer grado.

Para solicitar ayuda al Gabinete de Psicología, es imprescindible cumplimentar el "Cuestionario de evaluación inicial" (situado en la parte inferior de esta página) y enviarlo en formato word o pdf a la siguiente dirección del Gabinete de Psicología (gpsicologia [arroba] ujaen [punto] es (gpsicologia[at]ujaen[dot]es)) desde el correo institucional de la UJA. En el caso de solicitudes para familiares, la petición debe ser remitida por un miembro del personal de la UJA que declare que solicita asistencia para su familiar.

Así mismo, puede solicitar información bien en la dirección del correo mencionado, bien en las propias dependencias del Gabinete de Psicologia (C4-207) en horario de 9:30 a 14:30 de martes a viernes.

A la recepción del formulario, una persona del gabinete contactará con usted para informarle del estado de su solicitud y de los servicios de asistencia que se le pueden ofertar. En función de la temática por la que solicite ayuda y a criterio de los profesionales, se le propondrá para asistencia individual o grupal. Dada la alta demanda en el servicio, podría entrar en lista de espera. En cualquier caso, trataremos de atenderle lo antes posible.

Durante la primera sesión, se le solicitará una comprobación de su pertenencia a cualquiera de los grupos a los que se dirige la asistencia del Gabinete (bien fotocopia de la matrícula en caso de ser estudiante, bien un enlace de la web de la Universidad en la que se compruebe su adscripción a dicho centro en caso de ser PDI o PAS, bien fotocopia del libro de familia en caso de ser familiar de PAS o PDI).

Es importante que sepa que en el Gabinete de Psicología no se emiten informes por escrito ni se presta atención de urgencia.

El Gabinete de Psicología colabora estrechamente con el Servicio del Vicerrectorado de Estudiantes sobre Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, ofreciendo recomendaciones para la atención educativa del alumnado evaluado en el servicio y que así lo precise (pero el Gabinete, tampoco en este caso, emite informes sobre las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo).

2) Formación de estudiantes y profesionales

El Gabinete de Psicología cuenta con un plan de prácticas tanto para el Grado en Psicología como, sobre todo, para el Máster en Psicología General Sanitaria (MPGS), que abarca tanto la impartición de seminarios y talleres prácticos sobre técnicas y trastornos concretos, la atención asistencial supervisada (tanto de atención individual como grupal) y la participación en sesiones clínicas.

Por otra parte, el GP invita a profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la Psicología Clínica y de la Salud para que impartan talleres teórico-prácticos de determinadas técnicas de evaluación e intervención dirigidos a los propios terapeutas del GP, como actividad formación continua.

3) Favorecer la Investigación

El Gabinete de Psicología (GP), cumpliendo uno de los fines consignados en su reglamento, fomenta la investigación, no sólo apoyando y facilitando los estudios que realicen los terapeutas del GP, sino también colaborando con el MPGS de la UJA en la realización de los TFM, por medio de:

- Cesión de espacios para realizar las actividades de investigación.

- Facilitando la selección de muestra, informando a los solicitantes y usuarios del GP de proyectos previstos.

Al tratarse de un centro sanitario, y en cumplimiento de la normativa, todas las investigaciones que se realicen en el GP deberán contar con la aprobación previa del Comité de Ética en la Investigación Provincial de Jaén. Antes de realizar la solicitud, el investigador principal (que en ningún caso podrá ser un alumno) deberá contactar con la Dirección del Gabinete a fin de obtener el aval para la realización de la actividad en el servicio.

Actualmente estamos desarrollando un proyecto de investigación para probar un chat terapéutico supervisado en tiempo real por profesores e investigadores del Gabinete de Psicología con amplia experiencia clínica, utilizando tecnologías de Inteligencia Artificial. Si eres estudiante de la UJA, deseas recibir atención a distancia y participar en el estudio, accede a través del archivo que figura abajo. Si estas intervención no se ajustara a tus necesidades, se te derivaría a alguno de los programas de asistencia presencial individual o grupal que se estén desarrollando en el servicio.

Documentos relacionados

- Cuestionario de evaluación inicial (Español)

 Documento de Office

- Intake Questionnaire (English)

Documento de Office

- Proyecto Investigación Chat Terapeútico